



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240038142, de fecha 10 de abril de 2024, presentado por don **Raul Marca Quispe** con código de matrícula N° 15207126, solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, y;

CONSIDERANDO:

Que, don **Raul Marca Quispe**, sustentó la Tesis intitulada: “**Mejora del proceso de desarrollo de sistemas de información del OSINFOR incorporando el método COSMIC**”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **Diecinueve (19) Excelente**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, mediante Oficio N° 000228-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 18 de abril de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000197-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don Raul Marca Quispe con código de matrícula N° 15207126;

Que, mediante Oficio N° 000127-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 19 de abril de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Otorgar**, el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a don **Raul Marca Quispe** con código de matrícula N° 15207126.
- Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

